

judicación de becas para la investigación científica y preparación de cátedras universitarias para Licenciados y Doctores. Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Comisario general, Isidoro Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria y Sres. Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Secretario del Patronato de Igualdad de Oportunidades.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO 2869/1963, de 9 de noviembre, por el que se concede al Brigadeiro del Ejército del Aire portugués don Viriato de Freitas Viana Tavares la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadeiro del Ejército del Aire portugués don Viriato de Freitas Viana Tavares, a propuesta del Ministro del Aire. Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

**DECRETO 2870/1963, de 9 de noviembre, por el que se concede al General de División del Ejército portugués don Alberto Andrade y Silva la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército portugués don Alberto Andrade y Silva, a propuesta del Ministro del Aire. Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,776	59,956
1 Dólar canadiense .....	55,478	55,644
1 Franco francés nuevo .....	12,196	12,234
1 Libra esterlina .....	167,241	167,744
1 Franco suizo .....	13,843	13,889
100 Francos belgas .....	119,853	120,312
1 Marco alemán .....	15,032	15,077
100 Liras italianas .....	9,604	9,632
1 Florin holandés .....	16,593	16,642
1 Corona sueca .....	11,513	11,547
1 Corona danesa .....	8,652	8,678
1 Corona noruega .....	8,562	8,577
1 Marco finlandés .....	18,574	18,639
100 Chelines austriacos .....	231,197	231,832
100 Escudos portugueses .....	208,589	209,196

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de octubre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jose Luis Resa González.**

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1963, paginas 15132 y 15133, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, líneas cuarta y quinta, donde dice: «... resolución de este Ministerio de 9 de agosto de 1961...», debe decir: «... resolución de este Ministerio de 3 de agosto de 1961...»  
En el segundo párrafo, línea primera, donde dice: «Fallamos! Que desestimamos el presente recurso...», debe decir: «Fallamos que desestimando el presente recurso...»

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe ampliación a la relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 16 de octubre de 1963.**

Con fecha 16 de octubre de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Badajoz.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antonio del Teso Valle, en nombre y representación de don Antonio Carmona Duque, contra la Orden ministerial de 19 de julio de 1962 por la que se rectificó error de hecho padecido en la determinación del justiprecio de la finca número 12 del polígono «Santa Marina», de Badajoz. Fue desestimado.

2.º Salamanca.—Recurso de reposición interpuesto por don Delfonso García Alvarez, en nombre y representación de don Juan García Heras, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 281 del polígono «Tormes», de Salamanca. Fue desestimado.

3.º Zamora.—Recurso de reposición interpuesto por don Martín Miguel Blanco contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12 del polígono «La Candelaria», de Zamora. Fue desestimado.

4.º Zamora.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús, doña Carmen y don Tomas Rodríguez Alonso, en nombre propio, y de doña Josefina Rodríguez Alonso contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 26 del polígono «La Candelaria», de Zamora. Fue desestimado.

5.º Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Amador Parra, arrendatario, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 63 del polígono «San Julián», de Sevilla. Fue desestimado.

6.º Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Guirao Muñirola y don Pedro Amante García, arrendatario, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 31 del polígono «La Fama», de Murcia. Fue desestimado.

7.º Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Nicolás Rubio y García Roby contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del polígono «Vana de Cuart», de Valencia. Fue desestimado.

8.º Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco González Martín contra la Orden ministerial de 17 de octubre de 1960, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 7 del polígono «Alameda», de Málaga. Fue desestimado.

9.º Sevilla.—Recurso de reposición formulado por don Baldomero Fuentes Cuesta contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 24 del polígono «San Julián», de Sevilla. Fue desestimado.

10.º Sevilla.—Recurso de reposición formulado por doña Carmen Marañón Sainz de Rosas contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca nú-

mero 6 del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla. Fué desestimado.

11. Zamora.—Recurso de reposición interpuesto por doña Paulina Alonso contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 21 del polígono «La Candelaria», de Zamora. Fué desestimado.

12. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel y don Ildefonso Marañón Sainz de Rozas contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Carretera Amarilla», de Sevilla. Fué desestimado.

13. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Fernández Fernández contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 301 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

14. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Gustavo Villar Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 196 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

15. Vigo.—Recurso de reposición formulado por doña Manuela Villar Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

16. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Riobo Iglesias contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 43 del polígono de «Coya», Vigo. Fué desestimado.

17. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Casiano Villar Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 132 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

18. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Abelardo Villar Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 133 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

19. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Manuel Paradelas Davila contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 349 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

20. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Vilas Castro y su hija, en nombre de los demás copropietarios de la finca, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 117 del polígono «Coya», de Vigo. Fué estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 117 en la cantidad total de 55.790,93 pesetas, incluido el premio de afección.

21. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don José Luis Díaz García, arrendatario, contra la Orden ministerial de 23 de marzo de 1962 por la que se rectificó la indemnización fijada en la de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «San Julián», de Sevilla, y como consecuencia, modificar su contenido, cifrando la indemnización correspondiente sobre la finca número 48 en la cantidad de 18.265,17 pesetas.

22. Murcia.—Solicitud de don José Verdú Abellán, de inclusión como arrendatario de la finca número 208 del polígono «La Fama», de Murcia, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué denegada.

23. Santander.—Rectificación de la valoración de las fincas número 127 y 130 del polígono «Cazona», de Santander, aprobada por la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1961. Se reforma la Orden ministerial aprobatoria del justiprecio de indemnizaciones del citado polígono, cifrando el justiprecio de la finca número 127 en la cantidad de 122.319,39 pesetas.

24. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Pazó Pazó contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 601 del polígono «Coya», de Vigo. Fué estimado en parte, cifrando el justiprecio de la finca número 601 en la cantidad total de 167.091,60 pesetas.

25. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Vilar Castro y María Carrera Villar, en su nombre y en el de los demás propietarios, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 120 del polígono «Coya», de Vigo. Fué estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 120 en la cantidad total de 199.561,49 pesetas, incluido el premio de afección.

26. Zamora.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Villanueva Mico, arrendatario de la finca número 36 del polígono «La Candelaria», de Zamora, contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones de dicho polígono. Fué estimado, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento en la cantidad de 10.080 pesetas.

27. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jose Vergara Rodríguez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 422 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

28. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Manuel Pardella Davila contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 334 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

29. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes González Pazo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 334 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

30. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José González García y demás copropietarios contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 35 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

31. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Emérito Villar Martínez contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 3 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

32. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Saturnino Barreiro González contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 236 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

33. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Cándida Barbo Navarro contra la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1960, aprobatoria del justiprecio de la finca número 14 del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza. Fué estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 14 del mencionado polígono, incluyendo una indemnización de 5.023,20 pesetas.

34. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Fernández Fuentes como arrendatario de la finca número 4 del polígono «Fontajau», de Gerona, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «Fontajau», de Gerona. Fué desestimado.

35. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan de Llovet Llavari contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 5 del polígono «Fontajau», de Gerona. Fué desestimado.

36. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Alonso de Figueroa, en su nombre y en el de su hermano Manuel Ricardo Alonso Figueroa, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 42 del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.

37. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Soler Gonze contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 1 del polígono «Francolí», de Tarragona. Fué estimado en parte, como consecuencia, modificar su contenido, cifrando el justiprecio definitivo de la citada finca en la cantidad total de pesetas 92.115,60.

38. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por el señor Ingeniero director del Servicio de Sericultura de Murcia, del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 65 del polígono «San Juan», de Murcia. Fué estimado en parte, y, como consecuencia, modificar su contenido, cifrando el justiprecio de la finca número 65 en la cantidad total de 2.133.622,00 pesetas, incluido el premio de afección.

39. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Tomás Marín, arrendataria de la finca número 232 del polígono «La Fama», de Murcia, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la mencionada finca. Fué estimado, y, como consecuencia, modificar su contenido, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento en la cantidad de 2.432,70 pesetas.

40. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don José Ramiro Ventura Aparcero contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 6 del polígono «Fontajau», de San Gregorio (Gerona). Fué desestimado.

41. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Baños Martínez, como arrendatario de la finca número 242 del polígono «La Fama», de Murcia, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué desestimado.

42. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Rosa Mas Pi solicitando la indemnización de la industria de la finca número 10 del polígono «Fontajau», de San Gregorio (Gerona). Fué ampliado el contenido de la mencionada Orden ministerial aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del citado polígono, incluyendo a favor de doña María Rosa Mas Pi una indemnización de 17.385 pesetas.

43. Castellón de la Plana.—Recurso de reposición interpuesto por doña Isabel Lasso Álvarez contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria de la delimitación de la finca número 5 del polígono «Ratanillas», de Castellón de la Plana. Fué desestimado.

44. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don César Pastor Domingo y don Julio Pastor Domingo, patronos de la Fundación benéfica «Asilo Niñas Huérfanas Patrices», contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 22 del polígono «Avenida de Castilla», de Valencia. Fué estimado en parte, y, como consecuencia, modificar su contenido, cifrando el justiprecio de la mencionada finca en la cantidad de 542.656,36 pesetas.

45. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Navarro Viquer contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 353-C del polígono «Campanar», de Valencia. Fué estu-

- mado en parte, y, como consecuencia, modificar su contenido, cifrando el justiprecio de la mencionada finca en la cantidad total de 566.503,71 pesetas.
46. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Real Rodrigo, como arrendatario de la finca número 167 del polígono «Fuente de San Luis», de Valencia, contra la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué estimado, y, como consecuencia, ampliar su contenido, incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 167 en la cantidad de 2.276 pesetas.
47. La Línea de la Concepción.—Recurso de reposición interpuesto por don Anibal Sánchez de la Rosa López contra la Orden ministerial de 23 de marzo de 1962 por la que se rectificó el error de hecho advertido en la de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria del polígono «La Colonia», de La Línea de la Concepción. Fué desestimado.
48. La Línea de la Concepción.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Barroso Moreno contra la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 43 del polígono «La Colonia», de La Línea de la Concepción. Fué desestimado en parte, y, en consecuencia, modificar su contenido, incluyendo una indemnización de 1.454,04 pesetas.
49. Jerez de la Frontera.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Herrera Lucena contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 22 del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera. Fué estimado, y, en consecuencia, ampliar su contenido, cifrando la indemnización correspondiente a la finca número 22 como derecho de usufructo en 260.988,68 pesetas.
50. Murcia.—Solicitud de inclusión a efectos de la indemnización correspondiente de don Manuel Pastor Gonesa, doña Lorenza Negrillo Felipe y don Juan Jiménez Cerezo como arrendatarios de las fincas números 217, 220 y 280 del polígono «La Fama», de Murcia, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones de dicho polígono. Fué estimada, y, como consecuencia, se modifica la Orden ministerial citada, reconociendo a favor de don Manuel Pastor Gonesa, doña Lorenza Negrillo Felipe y don Juan Jiménez Cerezo las cantidades de 2.338,87, 529,20 y 3.013,50 pesetas, respectivamente, por sus derechos de arrendamiento.
51. Zaragoza.—Reclamación formulada por don Faustino Pérez López solicitando indemnización como arrendatario de la finca número 17 del polígono «Cogullada», de Zaragoza, contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta de dicho polígono. Fué estimada, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial objeto de reclamación, reconociendo en principio a don Faustino Pérez López el derecho a percibir por la extinción de su derecho de arrendamiento de la finca número 17 la cantidad de 4.655,70 pesetas.
52. Tarragona.—Petición formulada por don Juan Garriga Garriga solicitando la expropiación de la totalidad de la finca número 46 del polígono «Campclar», de Tarragona. Fué desestimada.
53. Tarragona.—Rectificación de error de hecho en el justiprecio de la finca número 99 del polígono «Francolí», de Tarragona. Se modifica la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Francolí», cifrando el justiprecio de la finca número 99 en la cantidad de 145.426,57 pesetas.
54. Zaragoza.—Reclamación de don Antonio Delgado Igea solicitando indemnización como arrendatario de la finca número 21 del polígono «Cogullada», de Zaragoza, contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Cogullada». Fué estimada, reconociendo en principio a don Antonio Delgado Igea el derecho a percibir por la extinción de su derecho de arrendamiento sobre la finca número 21 la indemnización de 1.955,52 pesetas.
55. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de don Esteban Sánchez Taboada, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 267-B del polígono «Elviña». Fué desestimado.
56. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre de don Tomás Salvadores Sánchez, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 643 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
57. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Esteban Sánchez y don Ramón Blanco contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 263 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
58. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Blanco Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 268 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
59. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Tomás Salvadores Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 190 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
60. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Concepción Vázquez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 632 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
61. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Concepción Vázquez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 631 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
62. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael Fuga Ramón, Presidente de la excelentísima Diputación de La Coruña, en nombre y representación de la misma, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de las fincas 74, 76-A y 638 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
63. Zaragoza.—Reclamación formulada por doña Antonia Benedi Miguel solicitando su inclusión como arrendataria de la finca número 17 del polígono «Cogullada», de Zaragoza, contra la Orden ministerial de 27 de julio de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Cogullada». Fué estimada, y, en consecuencia, se reconoce en principio a doña Antonia Benedi Miguel el derecho a percibir por la extinción de su derecho de arrendamiento sobre la finca número 17 la indemnización de 5.040 pesetas.
64. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Tomás Salvador Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 647 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
65. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Blanco Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 787-B del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
66. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Antonia Blanco Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 650-B del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
67. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Tomás Salvadores Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1963, aprobatoria del justiprecio de la finca número 644 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
68. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de don Manuel Martínez y Martínez, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 430 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
69. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de don Manuel Martínez y Martínez, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 530 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
70. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de doña Antonia Blanco Martínez, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 636 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
71. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de don Tomás Salvadores Sánchez, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 439 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
72. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Sánchez Álvarez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 754 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
73. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Martínez y Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 54 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
74. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Blanco Boedo contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 737-C del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
75. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Martínez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 444 A, B y C del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
76. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremón y Llanos, en nombre y representación de don Tomás Salvadores Sánchez, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 369 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
77. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Gervasio García Rey contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 80 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
78. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen García González contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 27 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.

79. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Castro Camino contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 547 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
80. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Concepción Vázquez Martínez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 594 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
81. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Celestino Hermida García contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 374 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
82. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Javier González Iglesias, arrendatario de la finca 86-D del polígono «Las Lagunas», de Orense, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-D del mencionado polígono. Fué desestimado.
83. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Julio Pérez Losada, arrendatario de la finca 86-Q del polígono «Las Lagunas», de Orense, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué desestimado.
84. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Alicia González González solicitando su inclusión como arrendataria de la finca 77 del polígono «Fingoy», de Lugo, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy». Fué estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, incluyendo a favor de doña Alicia González González una indemnización de 83,13 pesetas.
85. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por José Pardo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 136 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
86. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Silvano Abuin, arrendatario de la finca número 26 del polígono «Fingoy», de Lugo, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué estimado y, en consecuencia, ampliado el contenido, incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 26 en la cantidad de 5.040 pesetas.
87. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Bernardino Castro, arrendatario de la finca número 26 del polígono «Fingoy», de Lugo, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué estimado y, en consecuencia, se amplía su contenido incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca 26 en la cantidad de 3.780 pesetas.
88. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Pinciro Mancineira, arrendataria de la finca número 231 del polígono «Fingoy», de Lugo, interpuesto contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca 231 del mencionado polígono. Fué desestimado.
89. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antel Pena Ascariz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca número 606 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
90. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Rodríguez Neira contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 602 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
91. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Rodríguez Pérez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 208 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
92. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Clotilde González Pazo y otra contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 185 del polígono «Coya», de Vigo. Fué estimado y, en consecuencia, se modifica su contenido cifrando el justiprecio de la finca número 185 en la cantidad total de 428.486,91 pesetas, incluido el premio de afección.
93. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don Emérito Villar Martínez y otros contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 131 bis del polígono «Coya», de Vigo. Fué desestimado.
94. Vigo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Álvarez Pardo contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 330 del polígono «Coya», de Vigo. Fué estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica su contenido cifrando el justiprecio de la finca número 330 del polígono «Coya», de Vigo, en la cantidad total de 148.908,41 pesetas.
95. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Valls Campos contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 178 del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia. Fué desestimado.
96. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Tomás Salvadores Sánchez contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 672 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
97. La Coruña.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bremon y Llanos, en representación de don Manuel Martínez y Martínez, aprobatoria del justiprecio de la finca número 423 del polígono «Elviña», de La Coruña. Fué desestimado.
98. Zamora.—Recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Crespo Asurmendi contra la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «La Candelaria», de Zamora. Fué desestimado.
99. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por don José Tovar Feijóo, como arrendatario de la finca número 27 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca 27 del mencionado polígono. Fué desestimado.
100. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por doña Amelia del Río Cortes, en nombre y representación de don Amalio Arias del Río, contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 25-A del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres. Fué desestimado.
101. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Prieto Terán, arrendataria de la finca número 126 del polígono «Cazona», de Santander. Fué estimado, y, en consecuencia, se amplía su contenido incluyendo la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento y sobre la finca número 126, en la cantidad de 5.940 pesetas.
102. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Victor Abascal Martínez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca 2, 3, 4 y 18 del polígono «Cazona», de Santander. Fué estimado y, en consecuencia, se modifica su contenido cifrando el justiprecio de la finca 2 en la cantidad total de 598.899,94 pesetas, incluido el premio de afección.
103. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Collantes Navarro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 77 del polígono «Cazona», de Santander. Fué estimado, y, en consecuencia, se le reconoce el derecho a percibir un justiprecio de 106.567,41 pesetas.
104. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Emilio Ortuño Requena, como arrendatario de la finca número 19 del polígono «Cazona», de Santander, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del mencionado polígono. Fué desestimado.
105. El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por don Santos de Gandarillas Caldero, mandatario de la Empresa Nacional Bazán, contra la Orden ministerial de 19 de agosto de 1962, aprobatoria del justiprecio de la finca número 550 del polígono «Caranza», de El Ferrol del Caudillo. Fué desestimado.
106. León.—Recurso de reposición interpuesto por don Conrado García García y otros, arrendatario de las fincas 87 14 del polígono «Eras de Renueva», de León, contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del mencionado polígono. Se amplía el contenido de la citada Orden ministerial incluyendo una indemnización de 2.520 pesetas, 5.040 pesetas y 5.040 pesetas a favor de don Conrado García García, don Faustino Castillo Lagunilla y don Indalecio Flores de la Fuente, respectivamente.
107. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel García Arosa contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la industria de la finca 14 del polígono «Campolongo», de Pontevedra. Fué desestimado.
108. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Ildelfonso Santalices Moure contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 13-C del polígono «Las Lirigimas», de Orense. Fué desestimado.
109. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por doña Adelia, don Antonio y don José Suárez Hermida y otros, propietarios de la finca número 25 del polígono «Las Lagunas», de Orense. Se modifica la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta de dicho polígono, rectificando el error cometido en el justiprecio de la finca número 25, que ha de quedar fijado en la cantidad de 1.170.936,86 pesetas.
110. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Fernández García solicitando inclusión como arrendatario, a efectos de indemnización, del polígono «La Magdalena», de Avilés. Fué desestimado.
111. Oviedo.—Recurso de reposición interpuesto por don Esteban Álvarez Gutiérrez solicitando inclusión como arrendatario, a efectos de indemnización, del polígono «La Magdalena». Fué desestimado.
112. León.—Recurso de reposición solicitando su inclusión como arrendatario, a efectos de indemnización, del polígono «Eras de Renueva», de León, interpuesto por don Manuel Rodríguez Iglesias. Fué estimado, y, como consecuencia, se amplía su contenido cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendatario sobre la finca 185 en la cantidad de 7.560 pesetas.

113. Salamanca.—Recurso de reposición solicitando inclusión y valoración de los terrenos de la finca número 401, propiedad de doña María Salvador Vicente en el polígono «Torres», de Salamanca. Fué ampliado el contenido de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono, reconociendo a favor de doña María Salvador la cantidad de 9.508,80 pesetas.

114. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Marcelino Martínez Fernández contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 29 del polígono «Las Lagunas», de Orense. Fué estimado; en consecuencia se modifica su contenido citando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca 29 en la cantidad de 12.096 pesetas.

115. El Ferrol del Caudillo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Purificación Landeira Sesele, doña Elvira Tellado Lobo y otros, contra la Orden ministerial de 21 de julio de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Caranza» (primera fase), de El Ferrol del Caudillo. Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas a las que se refiere en la cantidad total de 13.921.138,62 pesetas, incluido el premio de afección.

Lo que se publica en este periódico oficial para el conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 23 de octubre de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Sueño, de 12 de mayo de 1956 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Manzanares, Aranda de Duero y Alcázar de San Juan. Avocación de competencia de la Comisión Central de Urbanismo para aprobar los Planes Parciales de Ordenación de los Polígonos «Manzanares», de Manzanares; «Allende Duero», de Aranda de Duero, y «Alces», de Alcázar de San Juan.—Fué aprobado.

2.º Huesca.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Ruisenhor», sito en el término municipal de Huesca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3.º Manzanares.—Plan Parcial de Ordenación de la primera fase del polígono «Manzanares», sito en aquel término municipal, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

4.º Valladolid.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Huerta del Rey», sito en el término municipal de Valladolid, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

5.º Murcia.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «La Fama», sito en el término municipal de Murcia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

6.º Manzanares.—Avocación de la Comisión Central de Urbanismo para aprobar los Proyectos de Urbanización del polígono «Manzanares», de Manzanares (Ciudad Real).—Fué aprobado.

7.º Manzanares.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de aguas de la primera fase del polígono de «Manzanares», sito en aquel término municipal, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

8.º Valencia.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Vara de Cuart», sito en el término municipal de Valencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

9.º Huesca.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «Ruisenhor», sito en el término municipal de Huesca, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

10. Tarrasa.—Proyecto de impulsión y depósito elevado para suministro de agua del polígono «Carretera de Matadepera», sito en el término municipal de Tarrasa, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

11. Albacete.—Proyectos de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de aguas del polígono «San Antón», sito en el

término municipal de Albacete, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

12. Zumaya.—Proyectos de pavimentación, saneamiento y agua del polígono residencial de «Zumaya», sito en aquel término municipal, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

13. Valladolid.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Huerta del Rey», sito en el término municipal de Valladolid, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

14. Murcia.—Proyectos de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «La Fama», sito en el término municipal de Murcia.—Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción de un grupo de doscientas cuarenta y tres (243) viviendas y treinta y cinco locales en Tarrasa, segunda fase (Barcelona).*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 5 de agosto de 1963, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de doscientas cuarenta y tres (243) viviendas y treinta y cinco locales en Tarrasa, segunda fase (Barcelona), a favor de la Empresa Constructora Asturiana, S. A., en la cantidad de setenta millones dos mil seiscientos treinta y nueve pesetas (70.002.639 pesetas).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.562.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Castelldefels (Barcelona).*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 8 de julio de 1963, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y cuatro (54) viviendas de «renta limitada» y urbanización en Castelldefels (Barcelona), a favor de la Empresa Constructora «Sandem», en la cantidad de cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil nueve pesetas con treinta y tres céntimos (5.674.009,33).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.560.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas setenta viviendas, «renta limitada», en Tarrasa, primera fase (Barcelona).*

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 5 de agosto de 1963, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas setenta viviendas, «renta limitada», en Tarrasa, primera fase (Barcelona), a favor de la Empresa Constructora B. E. C. O. S. A., en la cantidad de ochenta y cinco millones quinientas cuarenta y dos mil doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos (85.542.232,50 pesetas).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.561.